Medellín Antioquia, 01 de abril de 2024

AL: **SMSM. ZULIMA PEREZ SANCHEZ**
Supervisor o quien haga sus veces del cargo que desempeña

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO **325-DMMED-2024** CUYO OBJETO ES **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD (FÍSICA, MULTIPLE, INTELECTUAL, VISUAL/AUDITIVA - SORDO/CEGUERA Y PSICOSOCIAL (MENTAL)) EN LA CIUDAD DE MEDELLIN Y AREA METROPOLITANA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA LA VIGENCIA 2024".**

Con la presente se notifica que a partir de la fecha usted ha sido designado como supervisor del contrato **325-DMMED-2024** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD (FÍSICA, MULTIPLE, INTELECTUAL, VISUAL/AUDITIVA - SORDO/CEGUERA Y PSICOSOCIAL (MENTAL)) EN LA CIUDAD DE MEDELLIN Y AREA METROPOLITANA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA LA VIGENCIA 2024"** al oferente contrato celebrado con **AVANZA SALUD S.A.S. NIT 900.501.215-1** representante legal por el señor **JHON EDGARDO MORA ANGARITA, identificado con Cédula de Ciudadanía 91.264.063 de Bucaramanga**, ubicada en la Carrera 45 TV N° 6-75 Medellín; Teléfono: 604 5018620 - 604 5018621 - 317 356 3666; Correo: facturacionavanzasaludips@gmail.com

En cumplimiento a lo ordenado en el manual de contratación MDN aplicado al Ejército Nacional (Resolución 4130 del 2022), deberá velar por la ejecución técnica, financiera y jurídica de dicho contrato.

Mensualmente el supervisor del contrato debe de rendir un informe del estado de ejecución del contrato donde debe ir relacionado saldo comprometido y saldo pendiente por comprometer.

El supervisor debe de crear su usuario en el SECOP II en caso de no tener, después de tener usuario debe de enviar la solicitud por medio del SECOP II al usuario principal del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN para ser aceptado y ponerlo dentro del contrato en el SECOP II como supervisor del mismo.

El Supervisor del contrato deberá coordinar con el contratista para realizar el respectivo cargue de la facturación siendo que, si el rubro es por otros recursos lo hará en la plataforma SIIF NACIÓN, SECOPII y el área plan compras del DMMED. Si es rubro de salud deberá coordinar y hacer el respectivo cargue de la facturación con la firma auditora, SECOPII y el área de plan de compras del DMMED.

Si llegado al caso el supervisor del contrato entrega dicha supervisión, deberá generar un informe solicitando al ordenador del gasto el cambio de supervisión y así mismo deberá reflejar el estado actual de la contratación y avance del mismo. El ordenador del gasto lo notificara en caso de que se autorice o no el cambio teniendo en cuenta lo expuesto por el supervisor.

El Supervisor está en la obligación de prever solicitar al Señor ordenador del gasto la adición o la reducción del contrato teniendo en cuenta el avance y ejecución contractual, con el fin de evitar una incorrecta administración de los recursos y así mismo brindar los servicios a los usuarios constantemente.

Valor Contrato: $ 430.000.000,00

Tiempo de Ejecución: Desde las actas de inicio hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto.

Se anexa formato de informe de supervisión.

Atentamente;

Mayor. CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES
Subdirector Administrativo y Financiero DMMED

SMSM. ZULIMA PEREZ SANCHEZ
Cedula de Ciudadanía N° 52451269 Correo zulipere2009@hotmail.com
Numero de Celular 3103053971
NOTIFICADO

Vo Bo: PS. **ABG. GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA**
Asesor Jurídico DMMED